

## COMPROMISO DE CIC ENERGIGUNE CON EL PLAN DE IGUALDAD

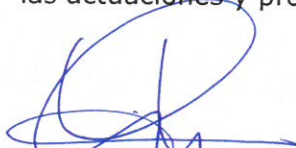
Nuria Gisbert Trejo en representación de CIC energigUNE, en su calidad de directora general de la entidad, y en relación a la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, manifiesta su total compromiso con la garantía de la integración de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la organización como principio básico y transversal, estableciéndolo como un principio estratégico de nuestra política corporativa y de recursos humanos.

Asimismo, declara su compromiso en la elaboración del Plan de Igualdad con el objetivo de desarrollar e impulsar medidas para conseguir la igualdad real en nuestra organización, asegurando la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo.

Este compromiso supone la participación activa de las personas en los procesos de reflexión y en la implantación de cambios efectivos en la organización; así como la aportación al proceso de trabajo de todas aquellas informaciones necesarias que vayan encaminadas a la realización de un mejor diagnóstico, definición e implantación del Plan de Igualdad, y la facilitación de la participación y consulta con la representación legal de la plantilla.

Para llevar a cabo este propósito, se contará con la representación legal de las personas trabajadoras durante todo el proceso, creando para ello la Comisión Negociadora del Plan de Igualdad, conformada de forma paritaria entre la empresa y la representación legal de la plantilla.

Finalmente, se procede a nombrar a una Agente de Igualdad, Mercedes Ellacuría Ubieta, que se encargará de **impulsar el progreso y la expansión de la igualdad de oportunidades y de género en el centro**, mediante la implementación y evaluación de las actuaciones y programas que se deriven del presente compromiso.



Nuria Gisbert  
Directora General